

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL DE NATACIÓN CATEGORÍA ABSOLUTA

Actividad: CONCENTRACIÓN PREVIA CAMPEONATO DE EUROPA p50 PARIS 2026
 Nº Actuación: 26-020
 Lugar: Sant Cugat del Valles (Barcelona) País: España (ESP)
 Instalación: CAR Sant Cugat
 Fecha de inicio: 04/08/2026
 Fecha final: 07/08/2026

DEPORTISTAS MASCULINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
CADEVALL MICOLAU	Nil	2006	CN SANT ANDREU	
CASTRO VALLE	César	1999	CN TERRASSA	
CASTRO TORRENS	Josep	2005	CN SANT ANDREU	04-09/08
DE CELIS MONTALBÁN	Sergio	2000	CN SABADELL	
FERNÁNDEZ RODRIGO	Isak	2007	CN TERRASSA	03-09/08
FLORENCIO FERNÁNDEZ	Ian	2005	CN SANT ANDREU	
GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Arbidel	2002	CN BARCELONA	03-09/08
GONZÁLEZ DE OLIVEIRA	Hugo	1999	CN TERRASSA	
HOEK LE GUENEDAL	Luca	2008	CN TERRASSA	
MARTÍNEZ SOTA	Iván	2005	CN BARCELONA	03-08/08
MIRA ALBALADEJO	Diego	2001	CN SABADELL	
PÉREZ-GODOY BRAGELI	Miguel	2004	CN TERRASSA	
SANTOS MARTÍN	Adrián	2002	CN SANT ANDREU	04-09/08

DEPORTISTAS FEMENINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
CABANES GARZAS	Laura	2006	REAL CANOE NC	03-08/08
CAMPABADAL AMEZCUA	Ainhoa	2003	CN SANT ANDREU	
CIÉRCOLAS GALVE	Irene	2010	CN SANT ANDREU	
COSTA DE VICENTE	Sara	2009	CD GREDOS SAN DIEGO	
DAZA GARCÍA	María	2007	REAL CANOE NC	
HERRERO LÁZARO	Alba	2002	CN TERRASSA	
RAMOS NAJJI	María	2006	CD GREDOS SAN DIEGO	03-12/08
RUIZ SÁNCHEZ	Jimena	2007	REAL CANOE NC	03-12/08
SOBREVELLA JIMÉNEZ	Naiara	2005	CN SANT ANDREU	
TONRATH NOLLGEN	Estella Llum	2007	CN TERRASSA	
VÁZQUEZ RUIZ	Alba	2002	CN CHURRIANA	03-09/08

EQUIPO TÉCNICO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
VEIGA FERNÁNDEZ	Santiago	RFEN AQUATICS	DIRECTOR TÉCNICO	
TITLEY	Benjamin James	RFEN AQUATICS	HEAD COACH	
GREENWOOD	Robert Verner	RFEN AQUATICS	ENTRENADOR	03-08/08
JOU VENTOLA	Jordi	CN SANT ANDREU	ENTRENADOR	
NAVALÓN RODRÍGUEZ	Raúl	CN TERRASSA	ENTRENADOR	
JIMÉNEZ MARTÍNEZ	Antonio José	RFEN AQUATICS	ENTRENADOR ASISTENTE	

EQUIPO DE APOYO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
FULLER	John David	RFEN AQUATICS	RESP. EQUIPO APOYO RENDIMIENTO	04-06/08
GONZÁLEZ PÉREZ	Israel	RFEN AQUATICS	RESP. FISIOTERAPIA	03-06/08
DOÑORO CUEVAS	María del Pilar	RFEN AQUATICS	RESP. SERVICIOS MÉDICOS	
TRIHY	Eoghan	RFEN AQUATICS	ANALISTA DE RENDIMIENTO	31/07-07/08
MÁRQUEZ SÁNCHEZ	Álvaro Manuel	RFEN AQUATICS	FISIOTERAPEUTA	

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2025/2026.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes) atencionaldeportista@rfen.es

MATERIAL PARA LA CONCENTRACIÓN

Todos/as los/as deportistas deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la concentración.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº 13 de las normas económicas 2025-2026 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web (https://intranet.rfen.es/upload/sectionFiles/1759927941_9162.pdf) Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el plazo de diez días a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.